



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

PROYECTO

Río Grande 31 de agosto de 2022.-

VISTO el Expediente N° 51280-ms/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la Adquisición de Insumos para la asistencia de pacientes Internados, de Guardia, y ambulatorios, destinados a Unidad de Química Clínica solicitado por el Servicio de Laboratorio del Hospital Regional Río Grande, mediante nota de pedido N° 190/22.

Que mediante Disposición H.R.R.G. N° 1626/2022, obrante en orden Gen N° 13 se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N° 147/2022, en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N° 17 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO, BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L. y MG PHARMACORP SRL; cuyas invitaciones obran en orden Gen N° 16 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma: ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T. N° 20-12284563-0; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N° 25.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$480.256,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inciso 1), Ley N° 1399 y su Decreto Reglamentario N° 2840/21, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 43/20, N° 832/21, N° 05/22 Anexo II y la Resolución de Contaduría General N° 38/21, N° 43/22, Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N° 58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15 y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

**LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 147/2022, S/Adquisición de Insumos para la asistencia de pacientes Internados, de Guardia, y ambulatorios, destinados a Unidad de Química Clínica solicitado por el Servicio de Laboratorio del Hospital Regional Río Grande, adjudicando a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T. N° 20-12284563-0, el renglón N° 01, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$480.256,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015- Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2022.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N° 1753/2022.-

HRRG
S.G.

Firmado Electrónicamente por
DOCTOR MÜLLER VIVIANA CORALI
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL
31/08/2022 12:11